



ALEGACIONES AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA PARA EL EJERCICIO 2018

Don Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torrevieja”, en nombre y representación del Grupo Municipal, con correo electrónico suena@torrevieja.eu

El Grupo Municipal Sueña Torrevieja, una vez recibido el borrador del anteproyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Torrevieja para el ejercicio natural 2018, al objeto de que Ustedes puedan cumplir los plazos establecidos, procedemos a la valoración general con las observaciones puntuales que vienen a continuación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cuanto al apartado de ingresos, no existe ninguna duda sobre los motivos por los cuales se reduce en prácticamente un 4'5 %. Los acuerdos para la reducción de los Impuestos de Bienes e inmuebles y el del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana así obligan al presupuesto Municipal, pero no supone a nuestro modo de ver pérdida importante ya que es obvio reconocer la excelente capacidad de ahorro con la nula inversión, que ha posibilitado la eliminación de créditos contraídos, con lo que nuestra hucha en estos últimos años posibilita que con un menor porcentaje presupuestario podamos estar ante una mejor posición inversora.

En referencia a los gastos totales, un análisis pormenorizado indica que existen cuestiones que han de ser puestas en discusión o en su defecto en aclaración a nuestro grupo que hasta la fecha nunca supuso inconveniente para la toma de decisiones trascendentales. Si bien aplaudimos, como no puede ser de otra manera, el incremento hasta alcanzar la cifra de 700.000€ o 2'8 millones en un ciclo de 4 años, para la reparación de infraestructuras urbanas (mantenimiento de vías públicas), tal y como nuestro grupo Municipal aplicó como enmienda después de hacer las valoraciones oportunas una vez consultado desde el punto de vista técnico, apoyando y tratando de intentar conseguir siempre la excelencia urbana después de una dejadez absoluta fruto de una falta de prioridad política de los anteriores equipos de Gobierno, existen otras partidas que necesitan una mejor aclaración, caso del punto que viene a continuación.

Como decíamos, punto de vista diferente es el que mantenemos con respecto a:

Partida 171 22791. Si bien nos parece una excelente apuesta incrementar en más de **medio millón de euros** para el mantenimiento de las zonas verdes, entendemos que existe una absoluta dejadez general al respecto por lo que dudamos seriamente que dicho incremento lo vayamos a ver en breve en nuestros parques y jardines. Sobre el apartado en cuestión, nuestro grupo municipal, socio puntual para la sostenibilidad del Gobierno, desea estar informado en detalle sobre las acciones que se van a realizar con este incremento y sobre las propuestas definidas para poder recepcionar la gran cantidad de solares Municipales de dotación pública aún no adquiridos. Siempre comprobamos que existen bases jurídicas en las que se basa el Gobierno para evitar en ocasiones la asunción de responsabilidades, pero también existen posibilidades jurídicas que concursen y compitan por quitar problemas y tratar de buscar soluciones. Es Ley proceder a la recepción formal asumiendo la conservación y el mantenimiento de sus infraestructuras así como la prestación de los servicios municipales caiga quien

caiga. La no recepción, y sobre todo, la nula intención, conllevan los perjuicios que todos conocemos, como las actividades molestas, nocivas e insalubres, que terminan siempre por desencantar a la sociedad en general.

Es importante explicar que todos esos solares abandonados son fruto de un desarrollo urbanístico donde se incluía un planeamiento y una ejecución de un plan cuyo futuro era reconvertir áreas para incluirlos en suelo urbano y el Ayuntamiento reconoce dicha condición, solar dotacional público, ya que de no haber sido así dichas licencias no se hubieran otorgado. Es mucha la jurisprudencia y los pronunciamientos judiciales al respecto, obligando a recibirla a la mayor brevedad posible y a gestionar su mantenimiento. Estaremos muy pendientes de las mejoras en este campo y en exigir que se cumplan los artículos de la Ley de Bases de Régimen Local, 26.1, apartado A, y que su mantenimiento sea conforme a los recursos propios de las haciendas locales. Entenderemos un agravio comparativo con otros Grupos de la oposición si no se nos informa, si no vemos un estudio pormenorizado de los trabajos de mantenimiento actuales así como su trabajo diario preventivo, algo que ha de hacerse técnicamente y bajo la previsión política. Pensemos en Jarillas y turismo, pero en la Nacional 332, a poco que observen, tenemos el esfuerzo preventivo actual con palmeras y palmeras decapitadas por el picudo rojo sin las actuaciones urgentes necesarias. Eso es lo primero que ve nuestro Turismo.

ALEGACIONES:

Por otro lado, aprobamos los intentos presupuestarios para la confección de proyectos que tengan a bien remodelar y mejorar nuestra ciudad, pero dentro de la partida, solicitamos aclaración por escrito sobre:

Reserva de 100.000€ para la remodelación de las “Eras de la Sal”. No podemos consentir predicar en el desierto conteniendo el gasto inversor

en cuestiones que no se consideran apropiadas y aceptar de buenas a primeras tirar por la borda, como cientos de veces les hemos escuchado decir cuando hacían referencia al Pascual Flores, dos proyectos previos para la remodelación del recinto: la confeccionada hace años denominada “Plan Director de Eras de la Sal”, o el anteproyecto del Arquitecto Don Javier García Solera. Es evidente que ambos estudios pueden estudiarse de nuevo y modificar lo que sea necesario para buscar un consenso global, pero que ni mucho menos puede alcanzar el importe que se ha puesto en la partida a tenor de la documentación que tuvimos durante el tiempo que fuimos Gobierno. Consideramos a todas luces necesario buscar un consenso general en el que queremos participar y estar al día de las conversaciones para ir gestando la mejor remodelación, bien a través del anteproyecto existente, bien confeccionando un “mix” entre ambos ya creados. Es importante optar por el compromiso global para intentar comprobar si con el mismo importe podemos tratar de ir mejorando otros edificios que amplíen la cobertura de Bienes e inmuebles para el futuro, por poner un ejemplo:

- La **renovación interior del Museo Ricardo Lafuente**. Por lo tanto solicitamos el reparto de la reserva de 100.000eur para destinar al menos el 50% a este efecto.

Por otro lado, y en relación al comercio, cuando nuestro Grupo Municipal entendió que la situación del centro de nuestra ciudad, alma de cualquier urbe que se digne de movimiento, necesitaba un apoyo Municipal, tuvimos claro que no se podía perder la oportunidad de utilizar el solar que hace medianería con la **Sala Vistalegre**, ya que existen todo tipo de argumentos positivos para ello y vías suficientes para reconocer que las cesiones no utilizadas jamás pueden revertir a gestión Municipal. La **realización de las oficinas de Agamed** en esta zona elevará el interés comercial, el tránsito, la imbricación posterior, la posibilidad municipal de usar metros de manera inmediata y no quedarnos con ser los futuros

dueños de un Bien del que solo tendremos como Derecho Real adquirido el de nudo propietario. Si se valora con la cordura suficiente, sería una decisión acertada y no existirá ninguna posibilidad de quejas alternativas de nadie. Nada tiene que ver con olvidarnos del futuro inversor en el solar donde hasta estos momentos tiene intención el Gobierno **situar las oficinas de la Compañía Mixta del ciclo integral del agua, Agamed**, pudiendo ir reservando futuras oficinas cuyo coste inversor salga de nuestra capacidad inversora y de nuestros recursos propios. El estudio para este proyecto podría alcanzar los **50.000 euros**.

En cuanto a los **organismos autónomos**, en referencia al **Instituto Municipal de Cultura**. Fruto de la experiencia de uno de nuestros concejales como Vicepresidente del mismo, se ha comprobado la ineficacia del propio Instituto, algo que ya ha quedado reflejado en innumerables ocasiones y que se plasmaba en una falta de rigor general administrativo a la hora de contratar o gestionar cultura. Pero lo que no se puede es evitar problemas o mal utilizar un enorme acierto del Gobierno, el Convenio con la UA, para que la realidad sea infrautilizar sus recursos o utilizar los mismos para eliminar gran parte de las vergüenzas del Instituto. Consideramos imperativo:

Asumir la necesidad de modificar el Instituto, creando la plaza de Dirección General en consenso, e ir preparando la modificación de los estatutos para que poco a poco se vaya modernizando y haciendo operativo. El salario de este puesto directivo podría rondar los **40.000 euros**.

INVERSIONES

1. El 25 de julio de 2015, la Junta de Gobierno acordó iniciar un procedimiento de sanción a la empresa constructora del **pabellón deportivo polivalente**, que debería ubicarse junto al pabellón “Cecilio Gallego” en la Ciudad Deportiva, por incumplir el plazo de

ejecución de 3 meses ya que las obras comenzaron en febrero de 2015, y el 15 de abril la empresa pidió una ampliación del plazo que no fue concedida, paralizando posteriormente las obras.

Posteriormente, el 3 de junio de 2016 la Junta de Gobierno también acordó por unanimidad resolver el contrato con la empresa que tenía que finalizar las obras del pabellón polideportivo multiusos e iniciar los trámites para llevar a cabo una nueva licitación.

Desde la salida de Sueña Torrevieja unos pocos meses después, desconocemos en qué situación se encuentra este expediente, no hay ningún avance al respecto que sepamos, pero consideramos de forma urgente resolver este asunto y contemplar dentro del capítulo de inversiones un importe de **350.000€** para la finalización de la obra, además del compromiso por escrito del Gobierno y su plasmación concreta en los presupuestos.

2. Unos de los edificios más simbólicos e identificativos de nuestra ciudad es el **Mercado de Abastos de la Plasa**. Es responsabilidad de cualquier gobierno preservar sus inversiones y defender a sus comerciantes, revitalizar una zona céntrica y crear expectativas que atraigan la inversión y el turismo.

Hoy en día un conocido banco posee la propiedad de 22 locales comerciales de este edificio, que suman 795m². El Ayuntamiento solo podría recuperar la propiedad dentro de 50 años, por lo que debería de plantearse la posibilidad de la adquisición de dichos locales que podrían servir de oficinas administrativas, espacios para asociaciones, salones de actos y una infinidad de posibilidades que ahorrarían al mismo tiempo dinero a las arcas municipales ya que no sería necesario el pago de ciertos alquileres.

El coste total de esta inversión rondaría aproximadamente unos **530.000 euros.**

En Torrevieja, a 1 de septiembre de 2017

Fdo. Pablo Samper Hernández